



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 MAR 2018

Expte. N° 1.548/01

VISTO la presentación efectuada a fs. 15 por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución R-N° 1085-16, en razón de la designación del Lic. Rubén Emilio CORREA como Secretario General, ya que a partir de dicha designación la citada Dirección pasa a depender de la SECRETARÍA GENERAL, de acuerdo a la Resolución R-N° 0787-86.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución R-N° 1085-16, por el motivo expuesto en exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA tendrá dependencia directa de SECRETARÍA GENERAL, a partir de la vigencia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 03 43-2018